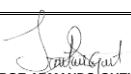
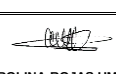


 Ministerio de Defensa		FORMATO		 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos	
Principio de Precedencia: 7101		Clave: GDIR-2-4-12-069		Versión: 02	
				Fecha: 23/10/2019	
				Página: 1 de 2	
NOMBRE Y NUMERO DE CONVOCATORIA		BÁSICO BOMBERO AERONÁUTICO CONVOCATORIA NACIONAL N° 01 - 2025			
DIRIGIDO A:		PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAEAC			
MODALIDAD:		PRESENCIAL			
DURACIÓN:		873 HORAS			
VALOR MATRICULA:		739,22 UVB			
CUPOS:		MINIMO 12 - MAXIMO 25			
LUGAR:		FASE TEÓRICA: CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA FASE PRÁCTICA: SIMULADORES - CEA Y AEROPUERTOS			
OBJETIVO:		REQUISITOS:			
Desarrollar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de los participantes en el curso Básico de Bomberos Aeronáuticos relacionadas con la atención de accidentes e incidentes aéreos que se puedan presentar dentro del aeropuerto y su radio de acción, como también los incidentes o incendios en instalaciones aeroportuarias en atención a la normatividad y los procedimientos establecidos por la Autoridad Aeronáutica, OACI, RAC, NFPA e IFSTA.		1. Fotocopia del diploma de bachiller o fotocopia del diploma del título Técnico, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Fotocopia ampliada del documento de identidad 3. Certificado original del Examen de Estado (ICFES ó Saber 11*) con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000; con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior. 4. Certificación de competencia lingüística de acuerdo con el Marco Común Europeo nivel A2. El certificado debe ser aportado original o copia (vigente) expedido por uno de los siguientes institutos: •INTERNATIONAL HOUSE (STAFF SELECTION TEST o LENGUASKIL). •BERLITZ (BTRLS + PBI - Oral interview). •CONSEJO BRITANICO (APTIS). •COLOMBO AMERICANO (APTIS). •BRITISH ENGLISH INSTITUTE (APTIS). •EDISTRIBUTION (ITEP).			
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN					
26 de mayo a septiembre de 2025 Horario de lunes a sábado de 07:00 a 15:40		Con fecha de expedición NO superior a dos (2) años al momento de la inscripción y calificación mínima de A2 en los ítems GRAMAR, LISTENING y SPEAKING , No Promediados (Acuerdo 0005 de 5 de mayo de 2021). 5. Para el caso de aspirantes externos que hayan participado en procesos de formación del CEA, no haber sido sancionados por infracción al Reglamento Estudiantil. 6. Certificado curso de natación expedido por una escuela avalada por la autoridad competente, donde se especifique actitud en estilo libre, pecho y espalda 7. Copia de licencia de conducción vigente, en categorías B2 o C2. 8. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud vigente, no mayor a un mes. 9. Certificado de aptitud médica emitido por EPS o IPS avalada por la Secretaría de Salud y firmado por médico, que no exceda 30 días de expedición al momento de la inscripción a la convocatoria, en el que se indique que el aspirante no presenta limitaciones para realizar pruebas de condiciones físicas. 10. Recibo original de pago de inscripción por valor de 9,72 UVB (\$112.200.00) (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la página Web de la Aerocivil. http://www.aerocivil.gov.co/Pages/PagosenLinea.aspx 11. En el oficio de radicación de documentos se debe incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo. 12. Los Servidores Públicos de la UAEAC que se inscriban deben aportar la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno del Jefe inmediato o Superior Jerárquico. 13. Todas las etapas del proceso, son OBLIGATORIAS. 14. Abstenerse de enviar documentos no solicitados.			
FASES DEL PROCESO					
TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR	
Prueba de personalidad y aptitudes	N/A	ELIMINATORIA	N/A	8 y 9 de abril de 2025 - Hora: 09:00 a.m. Virtual	
Entrevista por competencias		ELIMINATORIA	N/A	21 y 22 de abril de 2025 - Hora: 08:00: 00 a.m. Lugar: Secretaria Centro de Estudios Aeronauticos CEA	
Prueba de condición física		ELIMINATORIA	N/A	24 y 25 de abril de 2025 - Hora: 08: 00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué	
Prueba simulada de confianza en alturas		ELIMINATORIA	N/A	29 de abril de 2025 - Hora: 09: 00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué	
Prueba simulada en arrastre de carga		ELIMINATORIA	N/A	1 de mayo de 2025 - Hora: 08:30 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué	
Prueba de natación		ELIMINATORIA	N/A	3 de mayo de 2025 - Hora: 09: 00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué	
Prueba simulada en espacios confinados		ELIMINATORIA	N/A	6 y 7 de mayo de 2025 - Hora: 09:00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué	
Exámenes de aptitud psicofísica		ELIMINATORIA	N/A	9 al 14 de mayo de 2025 - Médicos Delegados Aerocivil	
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
• Publicación de la convocatoria: 4 de febrero de 2024 • Recepción de documentos: 4 de febrero hasta 28 de marzo de 2024 La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario. Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRS inscripción de estudiantes. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. Una vez obtenga el numero de radicado de los documentos requisito debera enviar copia del oficio con radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co. • Publicación lista de admitidos a prueba de personalidad y aptitudes: 4 de abril de 2025. • Aplicación prueba de personalidad y aptitudes: 8 y 9 de abril de 2025. • Publicación lista de admitidos a entrevista por competencias: 11 de abril de 2025. • Aplicación prueba de entrevista por competencias: 21 y 22 de abril de 2025. • Publicación lista de admitidos prueba condición física: 23 de abril 2025. • Aplicación prueba condición física: 24 y 25 de abril de 2025. • Publicación lista de admitidos a prueba simulada de confianza en alturas: 28 de abril de 2025. • Aplicación prueba simulada de confianza en alturas: 29 de abril de 2025. • Publicación lista de admitidos a prueba simulada en arrastre de carga: 30 de abril de 2025. • Aplicación prueba simulada en arrastre de carga: 1 de mayo de 2025. • Publicación lista de admitidos a prueba de natación: 2 de mayo de 2025. • Aplicación prueba de natación: 3 de mayo de 2025. • Publicación lista de admitidos prueba simulada en espacios confinados: 5 de mayo de 2025. • Aplicación prueba simulada en espacios confinados: 6 y 7 de mayo de 2025. • Publicación lista de admitidos exámenes de aptitud psicofísica: 8 de mayo de 2025. • Aplicación exámenes de aptitud psicofísica: 9 al 14 de mayo de 2025. • Publicación lista admitidos a curso: 21 de mayo de 2025. • Inicio de curso: 26 de mayo de 2025			* No se tendrán en cuenta los documentos radicados posteriormente a la fecha de recepción ni los radicados en canal diferente al SGDEA. * Los exámenes de Aptitud Psicofísica deberán ser realizados con los médicos delegados de Aerocivil, el valor debera ser asumido por cada uno de los aspirantes. * Los aspirantes seleccionados que obtengan la Certificación Aeromédecia y el resultado favorable del Examen Toxicológico para detención del consumo de alcohol y drogas por parte de los médicos delegados, deberán radicar de manera virtual a mas tardar 22 mayo de 2025, los siguientes documentos requisito: - Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud EPS, vigente no mayor a un mes, la cual se deberá mantener activa durante la duración del curso - Certificación Aeromédecia y Examen Toxicológico. - Fotocopia del seguro estudiantil que cubra desde el inicio hasta la culminación del curso. - Recibo original del pago total de la matrícula. - El valor de matrícula del curso es 739,22 UVB (\$ 8,539.500.00), el pago se puede realizar en cualquiera de las cajas de Aerocivil ubicadas en los aeropuertos del país y en Bogotá Aeropuerto El Dorado, al código 269 Curso Básico Bomberos Aeronáuticos, o por pago PSE en la página web de Aerocivil link https://www.abcpagos.com/comercio/aerocivil (Este pago se debera realizar una vez se publique la lista de admitidos a curso). Estos documentos deben ser radicados en el canal oficial: Sistema de Gestion de Documentos Electronicos de Archivo (SGDEA), ingresando al link: https://aerocivilsgda.com/ControlPQR/Formulario. Una vez ingrese el Link, debe seleccionar en tipo PQRSO incipcion de estudiantes, con oficio dirigido al Grupo de Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. - Una vez obtenga el numero de radicado de los documentos requisito, deberá enviar copia del oficio con radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co. *En caso de evidenciarse que la documentación y/o informacion aportada es inconsistente, el aspirante automaticamente perdera el derecho de acceder a la capacitacion, sin perjuicio de las acciones legales ante las autoridades judiciales correspondientes. * La Aerocivil y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera administrativa. Nota: Los servidores publicos de Aerocivil estarán exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. Los servidores públicos de la UAEAC, que pertenezcan al Nivel Central y Regional Cundinamarca (Bogotá), que salgan seleccionados, seguirán prestando sus servicios en su área de ubicación. Los servidores publicos seleccionados para realizar el curso cuya ubicación laboral esté fuera de Bogotá serán trasladados transitoriamente a áreas del Nivel Central o Regional Cundinamarca (Bogotá), para que presten sus servicios en estas areas por el tiempo de duracion del curso. La participación del servidor publico en el proceso de admisión (incipcion, seleccion y matricula) no generará ningún tipo de comisión alguna para la realizacion del proceso. * La inasistencia injustificada dara lugar a la perdida del curso. * Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia.		
 Ing. JORGE ARMANDO GUEVARA ACUÑA Coordinador Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos (A)			 Dr. JOSE AUGUSTO RAMIREZ DIAZ		
			 Dra. CAROLINA ROJAS UMBARILA Coordinadora Grupo Educación Aeronáutica, Extensión y Proyección		



Centro de Estudios
Aeronáuticos

Clave: GDIR-2-4-12-069
CONVOCATORIA NACIONAL
Nº 01 - 2025

CURSO BÁSICO BOMBERO AERONAUTICO



PRINCIPIO DE PROCEDENCIA: 7101

DIRIGIDO A:	PÚBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAEAC
MODALIDAD:	PRESENCIAL
DURACIÓN:	873 HORAS
VALOR MATRICULA:	739,22 UVB
CUPOS:	MINIMO 12 - MAXIMO 25
LUGAR:	FASE TEÓRICA: CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA FASE PRÁCTICA: SIMULADORES - CEA Y AEROPUERTOS

OBJETIVO:

Desarrollar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de los participantes en el curso Básico de Bomberos Aeronáuticos relacionadas con la atención de accidentes e incidentes aéreos que se puedan presentar dentro del aeropuerto y su radio de acción, como también los incidentes o incendios en instalaciones aeroportuarias en atención a la normatividad y los procedimientos establecidos por la Autoridad Aeronáutica, OACI, RAC, NFPA e IFSTA.

REQUISITOS:

1. Fotocopia del diploma de bachiller o fotocopia del diploma del título Técnico, Tecnólogo o Profesional, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
 2. Fotocopia ampliada del documento de identidad
 3. Certificado original del Examen de Estado (ICFES 6 Saber 11*) con puntaje igual o superior a 240 si fue presentado antes del año 2000; con un puntaje mínimo de 40 si fue presentado posterior al año 2000, en cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Español y Física; y si fue presentado después del año 2014 con un puntaje mínimo de 40 en las siguientes áreas: Matemáticas, Lectura Crítica y Ciencias Naturales (no promediadas). Requisito exigido únicamente para Bachilleres sin título de Educación Superior.
 4. Certificación de competencia lingüística de acuerdo con el Marco Común Europeo nivel A2. El certificado debe ser aportado original o copia (vigente) expedido por uno de los siguientes institutos:
 - INTERNATIONAL HOUSE (STAFF SELECTION TEST o LENGUASKIL).
 - BERLITZ (BTRLS + PBI - Oral interview).
 - CONSEJO BRITANICO (APTIS).
 - COLOMBO AMERICANO (APTIS).
 - BRITISH ENGLISH INSTITUTE (APTIS).
 - EDISTRIBUTION (ITEP).
- Con fecha de expedición NO superior a dos (2) años al momento de la inscripción y calificación mínima de A2 en los ítems GRAMAR, LISTENING y SPEAKING, No Promediados (Acuerdo 0005 de 5 de mayo de 2021).
5. Para el caso de aspirantes externos que hayan participado en procesos de formación del CEA, no haber sido sancionados por infracción al Reglamento Estudiantil.
 6. Certificado curso de natación expedido por una escuela avalada por la autoridad competente, donde se especifique actitud en estilo libre, pecho y espalda
 7. Copia de licencia de conducción vigente, en categorías B2 o C2.
 8. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud vigente, no mayor a un mes.
 9. Certificado de aptitud médica emitido por EPS o IPS avalada por la Secretaría de Salud y firmado por médico, que no exceda 30 días de expedición al momento de la inscripción a la convocatoria, en el que se indique que el aspirante no presenta limitaciones para realizar pruebas de condiciones físicas.
 10. Recibo original de pago de inscripción por valor de 9.72 UVB (\$112.200.00) (No reembolsables), los cuales deben ser consignados en cualquiera de las cajas de la UAEAC ubicadas en los aeropuertos, al código 524, o en Bogotá primer piso Aeropuerto Eldorado y/o mediante la opción de pagos en línea en la página Web de la Aerocivil, <http://www.aerocivil.gov.co/Pages/PagosentLinea.aspx>
 11. En el oficio de radicación de documentos se debe incluir: dirección del correo electrónico, número de celular y/o teléfono fijo.
 12. Los Servidores Públicos de la UAEAC que se inscriban deben aportar la autorización expedida por la Dirección de Gestión Humana, previo visto bueno del Jefe inmediato o Superior Jerárquico.
 13. Todas las etapas del proceso, son OBLIGATORIAS.
 14. Abstenerse de enviar documentos no solicitados.

26 de mayo a septiembre de 2025
Horario de lunes a sábado de 07:00 a 15:40

FASES DEL PROCESO

TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
Prueba de personalidad y aptitudes	N/A	ELIMINATORIA	N/A	8 y 9 de abril de 2025 - Hora: 09:00 a.m. Virtual
Entrevista por competencias		ELIMINATORIA	N/A	21 y 22 de abril de 2025 - Hora: 08:00: 00 a.m. Lugar: Secretaria Centro de Estudios Aeronauticos CEA
Prueba de condición física		ELIMINATORIA	N/A	24 y 25 de abril de 2025 - Hora: 08: 00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué
Prueba simulada de confianza en alturas		ELIMINATORIA	N/A	29 de abril de 2025 - Hora: 09: 00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué
Prueba simulada en arrastre de carga		ELIMINATORIA	N/A	1 de mayo de 2025 - Hora: 08:30 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué
Prueba de natación		ELIMINATORIA	N/A	3 de mayo de 2025 - Hora: 09: 00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué
Prueba simulada en espacios confinados		ELIMINATORIA	N/A	6 y 7 de mayo de 2025 - Hora: 09:00 a.m. - 17:00. Lugar: Base de Bomberos Aeropuerto de Ibagué
Exámenes de aptitud psicofísica		ELIMINATORIA	N/A	9 al 14 de mayo de 2025 - Médicos Delegados Aerocivil

- Publicación de la convocatoria: 4 de febrero de 2024
- Recepción de documentos: 4 de febrero hasta 28 de marzo de 2024

La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, ingresando al link: <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario>. Una vez ingrese al link, debe seleccionar en Tipo PQRS de inscripción de estudiantes. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA.

Una vez obtenga el número de radicado de los documentos requisito deberá enviar copia del oficio con radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co.

- Publicación lista de admitidos a prueba de personalidad y aptitudes: 4 de abril de 2025.
- Aplicación prueba de personalidad y aptitudes: 8 y 9 de abril de 2025.
- Publicación lista de admitidos a entrevista por competencias: 11 de abril de 2025.
- Aplicación prueba de entrevista por competencias: 21 y 22 de abril de 2025.
- Publicación lista de admitidos prueba condición física: 23 de abril de 2025.
- Aplicación prueba condición física: 24 y 25 de abril de 2025.
- Publicación lista de admitidos a prueba simulada de confianza en alturas: 28 de abril de 2025.
- Aplicación prueba simulada de confianza en alturas: 29 de abril de 2025.
- Publicación lista de admitidos a prueba simulada en arrastre de carga: 30 de abril de 2025.
- Aplicación prueba simulada en arrastre de carga: 1 de mayo de 2025.
- Publicación lista de admitidos a prueba de natación: 2 de mayo de 2025.
- Aplicación prueba de natación: 3 de mayo de 2025.
- Publicación lista de admitidos a prueba simulada en espacios confinados: 5 de mayo de 2025.
- Aplicación prueba simulada en espacios confinados: 6 y 7 de mayo de 2025.
- Publicación lista de admitidos exámenes de aptitud psicofísica: 8 de mayo de 2025.
- Aplicación exámenes de aptitud psicofísica: 9 al 14 de mayo de 2025.
- Publicación lista admitidos a curso: 21 de mayo de 2025.
- Inicio de curso: 26 de mayo de 2025

- * No se tendrán en cuenta los documentos radicados posteriormente a la fecha de recepción ni los radicados en canal diferente al SGDEA.
- * Los exámenes de Aptitud Psicofísica deberán ser realizados con los médicos delegados de Aerocivil, el valor deberá ser asumido por cada uno de los aspirantes.
- * Los aspirantes seleccionados que obtengan la Certificación Aeroméctica y el resultado favorable del Examen Toxicológico para detención del consumo de alcohol y drogas por parte de los médicos delegados, deberán radicar de manera virtual a mas tardar 22 mayo de 2025, los siguientes documentos requisito:
 - Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud EPS, vigente no mayor a un mes, la cual se deberá mantener activa durante la duración del curso
 - Certificación Aeroméctica y Examen Toxicológico.
 - Fotocopia del seguro estudiantil que cubra desde el inicio hasta la culminación del curso.
 - Recibo original del pago total de la matrícula.
 - El valor de matrícula del curso es 739,22 UVB (\$ 8,539.500.00), el pago se puede realizar en cualquiera de las cajas de Aerocivil ubicadas en los aeropuertos del país y en Bogotá Aeropuerto El Dorado, al código 269 Curso Básico Bomberos Aeronáuticos, o por pago PSE en la página web de Aerocivil link <https://www.abcpagos.com/comercio/aerocivil> (Este pago se deberá realizar una vez se publique la lista de admitidos a curso). Estos documentos deben ser radicados en el canal oficial: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), ingresando al link: <https://aerocivilsgda.com/ControlPQR/Formulario>. Una vez ingrese el Link, debe seleccionar en tipo PQRS de inscripción de estudiantes, con oficio dirigido al Grupo de Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA.
- Una vez obtenga el número de radicado de los documentos requisito, deberá enviar copia del oficio con radicado y los documentos anexos al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co.
- * En caso de evidenciarse que la documentación y/o información aportada es inconsistente, el aspirante automaticamente perderá el derecho de acceder a la capacitación, sin perjuicio de las acciones legales ante las autoridades judiciales correspondientes.
- * La Aerocivil y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera administrativa.

Nota:

- Los servidores públicos de Aerocivil estarán exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula
- Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción.
- Los servidores públicos de la UAEAC, que pertenezcan al Nivel Central y Regional Cundinamarca (Bogotá), que salgan seleccionados, seguirán prestando sus servicios en su área de ubicación.
- Los servidores públicos seleccionados para realizar el curso cuya ubicación laboral esté fuera de Bogotá serán trasladados transitoriamente a áreas del Nivel Central o Regional Cundinamarca (Bogotá), para que presten sus servicios en estas áreas por el tiempo de duración del curso. La participación del servidor público en el proceso de admisión (inscripción, selección y matrícula) no generará ningún tipo de comisión alguna para la realización del proceso.
- * La inasistencia injustificada dará lugar a la pérdida del curso.
- * Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia.